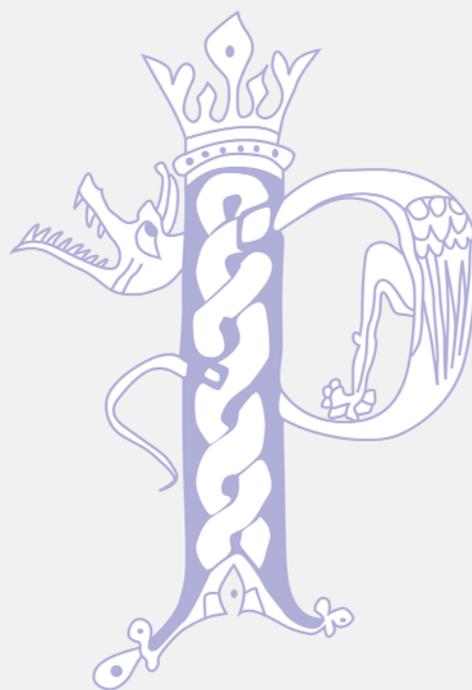




Consejo de Navarra

ejercicio de 2012



Abril de 2013



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
III. CONSEJO DE NAVARRA	5
III.1. Definición y funciones.....	5
III.2. Composición.....	5
III.3. Régimen económico financiero y presupuestario	5
III.4. Personal	6
III.5. Normativa reguladora	6
III.6. Actividad del Consejo de Navarra	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuentas anuales.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
ANEXOS.....	9
I. Estados financieros.....	10
II. Evolución del gasto presupuestario del Consejo de Navarra 2001-2012 (euros constantes).....	14
III. Evolución de la actividad del Consejo de Navarra 2000-2012	15





I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra ha realizado, conforme a su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, la auditoría de regularidad de las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al año 2012.

Esta fiscalización se incluyó en el programa de actuación aprobado por la Cámara de Comptos para el año 2013 y ha sido realizada por un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos, entre el mes de marzo y abril de 2013.

Agradecemos la colaboración del personal del Consejo de Navarra en la realización de este trabajo.





II. Objetivo y alcance de la fiscalización

Con la realización de este trabajo se persigue emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas del Consejo de Navarra correspondientes al año 2012, expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2012 y han sido elaboradas según los principios y normas contables generalmente aceptados.
- El cumplimiento de la legislación aplicable en el año 2012 a la actividad del Consejo de Navarra.

El alcance del trabajo han sido las cuentas del Consejo de Navarra del ejercicio 2012 integradas por el balance, el estado de liquidación del presupuesto, la cuenta de resultados, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

El trabajo se ha realizado siguiendo los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptosía en su Manual de Fiscalización. Se han aplicado todas aquellas pruebas y técnicas de auditoría que se han considerado necesarias para obtener evidencia suficiente y alcanzar los objetivos de fiscalización mencionados.





III. Consejo de Navarra

III.1. Definición y funciones

El Consejo de Navarra, tal y como lo define el art. 28 ter. de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico, sin que sus dictámenes puedan contener valoraciones de oportunidad o de conveniencia.

Asimismo, el Consejo de Navarra deberá ejercer sus funciones con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia. Tiene un ámbito propio de competencias y sus miembros gozan de un régimen que propicia una rigurosa cualificación técnica asegurando su neutralidad e imparcialidad.

III.2. Composición

El Consejo de Navarra está integrado por siete miembros nombrados por el presidente del Gobierno de Navarra entre juristas de reconocido prestigio que ostenten la condición política navarra, cinco de ellos a propuesta del Parlamento y dos designados por el Gobierno.

El órgano de decisión y gobierno es el Pleno, que está formado por todos sus miembros, quienes eligen a su presidente y secretario.

El modelo retributivo del Consejo de Navarra, a diferencia del Consejo del Estado y de otros consejos consultivos autonómicos, no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo éstos retribuidos por el sistema de dietas por asistencia y compensaciones e indemnizaciones por razón del servicio.

III.3. Régimen económico financiero y presupuestario

El presupuesto del Consejo de Navarra se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa independiente.

El Consejo de Navarra tiene autonomía para la elaboración y ejecución del estado de gastos según la legislación que le es aplicable y se rige por las normas y principios reguladores de la Hacienda Pública de Navarra. Presenta el presupuesto y cuentas de forma independiente, con su propia contabilidad, desde 2005.

Todos los actos, documentos y expedientes del Consejo de Navarra que impliquen la existencia de derechos y obligaciones de contenido económico o





movimientos de fondos o valores son sometidos al control de la Intervención General del Gobierno de Navarra.

Las nóminas las confecciona y paga el Gobierno de Navarra, quien registra los importes como transferencias corrientes al Consejo. A su vez, el Consejo contabiliza este importe como gasto de personal e ingreso corriente en su presupuesto.

El presupuesto del Consejo de Navarra para el año 2012 asciende a 541.748 euros.

La ejecución de gastos fue del 58 por ciento ascendiendo a 314.781 euros. Los gastos de personal suponen el 38 por ciento y los gastos en bienes corrientes y servicios el 60 por ciento.

En cuanto a los ingresos, fueron de 385.861 euros siendo su nivel de ejecución del 71 por ciento. El 99 por ciento de estos ingresos se corresponde con transferencias corrientes recibidas del Gobierno de Navarra.

Como resultado de la ejecución del ejercicio 2012, se origina un superávit a devolver a la Hacienda Foral de 71.080 euros.

III.4. Personal

La plantilla orgánica del Consejo de Navarra para 2012 cuenta con dos empleados funcionarios del Gobierno de Navarra que se encuentran en la siguiente situación: un letrado, en comisión de servicios, y una secretaria, contratada eventual.

III.5. Normativa reguladora

El Consejo de Navarra está sujeto, entre otras, a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

- Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, de creación del Consejo modificada por las Leyes Forales 25/2001, de 10 de diciembre y 14/2004, de 3 de diciembre.

- Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra modificado por el Decreto Foral 205/2000, de 12 de junio y 15/2002 de 21 de enero.

- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.





III.6. Actividad del Consejo de Navarra

En 2012, el Consejo de Navarra registró 42 solicitudes de dictamen. En 20 peticiones el expediente se considera incompleto y se solicita documentación adicional. Además, dos expedientes quedan sin dictaminar a requerimiento de la autoridad consultante que solicita su retirada y uno se devuelve a la autoridad consultante por no ajustarse a las condiciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra.

Durante 2012, el Consejo de Navarra emitió 49 dictámenes. De ellos, 12 se correspondían con solicitudes formuladas en el año 2011 y los 37 restantes con consultas planteadas en 2012. La actividad realizada por el Consejo desde que comenzó su actividad en el año 2000 se adjunta en el anexo III de este Informe.

En el periodo 2000-2012, el 44 por ciento de los dictámenes emitidos por el Consejo se corresponden con proyectos de reglamentos de ejecución de leyes o modificaciones de éstas (en 2012 suponen el 37 por ciento del total).

Le siguen los dictámenes sobre reclamaciones de indemnizaciones superiores a 120.202,42 euros con un 13 por ciento (un 20 por ciento en 2012), con un 12 por ciento los dictámenes sobre revisión de oficio de actos administrativos (en 2012 suponen el 24 por ciento del total de dictámenes) así como los dictámenes sobre convenios y acuerdos de cooperación de Navarra que alcanzan el diez por ciento del total (en 2012 no se emite ningún dictamen al respecto).





IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto y estados financieros presentados por el Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio 2012, que figuran en el anexo I de este informe. Asimismo, en el anexo II se muestra la evolución de la liquidación del presupuesto de gastos del Consejo de Navarra en el periodo 2001-2012.

De acuerdo con el trabajo realizado y la muestra revisada, emitimos la siguiente opinión:

IV.1. Cuentas anuales

En nuestra opinión la Cuenta General del Consejo de Navarra correspondiente al ejercicio de 2012 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Legalidad

La actividad económico-financiera desarrollada por el Consejo de Navarra en el ejercicio de 2012, en general, se ha ajustado al ordenamiento jurídico vigente.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Karen Moreno Orduña, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 19 de abril de 2013

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Anexos





I. Estados financieros

I. Liquidación del presupuesto

Liquidación Presupuesto de Gastos

(En euros)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagado
1. Gastos de personal	181.304	181.304	120.480	120.480
2. Compra Bienes corrientes y servicios	321.444	321.444	189.791	189.791
6. Inversiones reales	39.000	39.000	4.510	4.510
Total gastos	541.748	541.748	314.781	314.781

Liquidación Presupuesto de Ingresos

(En euros)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Cobrado
4. Transferencias corrientes	502.000	502.000	380.936	380.936
5. Ingresos patrimoniales	748	748	415	415
7. Transferencias de capital	39.000	39.000	4.510	4.510
Total ingresos	541.748	541.748	385.861	385.861

Resultado Presupuestario

(En euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia importe
1. Operaciones no financieras (Cap.1-7)	385.861	341.781	71.080
2. Operaciones con activos financieros (Cap.8)	0,00	0,00	0,00
I. Resultado presupuestario del Ejercicio (1+2)	385.861	314.781	71.080
II. Variación neta de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
III. Saldo presupuestario del ejercicio	385.861	314.781	71.080
IV. Superávit de financiación del ejercicio			71.080





2. Remanente de Tesorería

	(En euros)	
	Cuenta	Importe
+ I. Deudores pendientes de cobro en fin ejercicio		0
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	430	
De presupuesto de ingresos presupuesto cerrado	431	
- II. Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio		6.109
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	400	
De presupuesto de ingresos presupuesto cerrado	401	
De otras operaciones no presupuestarias		6.109
Otros acreedores no presupuestarios	519	46
Hacienda Pública Acreedora por conceptos fiscales	477	6.063
+ III. Fondos líquidos en fin ejercicio	57	77.189
IV. Remanente de Tesorería afectado		0
V. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II+III-IV)		71.080
Remanente de Tesorería total (IV+V)		71.080

3. Balance de situación

ACTIVO

(Importes en euros)

Concepto	2011	2012
ACTIVO NO CORRIENTE	18.345	16.327
INMOVILIZADO MATERIAL	18.345	16.327
Mobiliario y enseres	6.945	5.786
Equipos proceso información	5.754	3.169
Imagen corporativa	1.876	938
Otro inmovilizado material	3.770	6.435
ACTIVO CORRIENTE	142.524	77.189
TESORERÍA	142.524	77.189
Bancos e Instituciones de crédito	142.524	77.189
TOTAL ACTIVO	160.869	93.516

PASIVO

(Importes en euros)

Concepto	2011	2012
PATRIMONIO NETO	160.869	87.407
Patrimonio	18.345	16.327
Resultado ejercicio	142.524	71.080
ACREEDORES A CORTO PLAZO	0	6.109
Otros acreedores no presupuestarios	0	46
Hacienda pública foral por IRPF	0	6.063
TOTAL PASIVO	160.869	93.516





4. Cuenta de resultados

Cuenta de resultados corrientes

(En euros)

Debe		Haber	
120.480	Gastos de personal	Ingresos financieros	415
189.791	Trabajos, suministros y servicios exter.	Transferencias corrientes	380.936
6.527	Amortización 2011	Imputación resultados subvenc. inmovilizado	6.527
71.080	Ahorro (Resultado positivo)		
387.879	Total	Total	387.879

5. Estado de Flujos de Efectivo

(Importes en euros)

	2012	2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	265.426	346.484
Transferencias y subvenciones recibidas	264.966	345.392
Intereses y dividendos cobrados	415	1.092
Otros cobros	46	
B) Pagos:	-183.728	-196.768
Aprovisionamientos	61.683	77.080
Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros	105.312	98.513
Otros gastos de gestión	16.732	21.175
Intereses pagados		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A+B)	81.699	149.716
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:		
Venta de inversiones reales		
Venta de activos financieros		
D) Pagos:	-4.510	-7.192
Compra inversiones reales	4.510	7.192
Compra activos financieros		
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C+D)	-4.510	-7.192
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio		
Aportaciones al patrimonio		
F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-142.524	-86.261
Devolución de aportaciones y reparto de resultados	142.524	86.261
Flujos netos efectivo por actividades de financiación	-142.524	-86.261
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio ejercicio	142.524	86.261
Efectivo al final del ejercicio	77.189	142.524





6. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

(En euros)

	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
PATRIMONIO NETO FINAL 2011	18.345	142.524	160.869
VARIACIONES EJERCICIO	-2.018	-71.444	-73.462
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		71.080	
Otras variaciones en el patrimonio neto	-2.018	-142.524	
PATRIMONIO NETO FINAL 2012	16.327	71.080	87.407





II. Evolución del gasto presupuestario del Consejo de Navarra 2001-2012 (euros constantes)

(En euros)

Gastos (euros constantes)	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Gastos de personal	86.532	126.123	129.229	129.151	131.060	138.039	134.659	137.224	138.870	127.728	131.134	120.480
Cap. 1 Gastos de personal	86.532	126.123	129.229	129.151	131.060	138.039	134.659	137.224	138.870	127.728	131.134	120.480
Reparac., manten. y conservación	0	54	513	885	1.080	794	696	4.108	8.886	290	961	1.176
Material, suministros y otros	10.462	10.026	23.365	34.546	50.316	37.869	34.665	41.960	40.302	106.801	56.296	46.833
Indemnis. por razón de servicio	128.488	180.589	184.465	124.731	154.153	137.426	132.093	155.494	155.284	173.449	126.921	129.394
Gastos de publicaciones	687	10.459	41.165	21.051	19.492	21.813	22.220	18.262	18.279	17.794	17.903	12.388
Cap.2. Gtos. en bienes ctes. y serv.	139.637	201.128	249.508	181.213	225.042	197.902	189.674	219.824	222.751	298.334	202.081	189.791
Inversiones reales	12.092	25.027	59.408	8.560	10.966	10.332	0	1.393	26.682	1.293	7.386	4.510
Cap.6 Inversiones reales	12.092	11.623	59.408	8.560	10.966	10.332	0	1.393	26.682	1.293	7.386	4.510
Total	238.261	338.874	438.145	318.924	367.068	346.274	324.333	359.392	388.306	427.355	340.602	314.781





III. Evolución de la actividad del Consejo de Navarra 2000-2012

Materia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Reforma de LORAFNA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Proyecto de DFL	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Interposición de recursos de inconstitucionalidad	1	1	1	0	2	1	0	2	0	0	2	0	5	15
Proyectos de reglamentos derivados del Convenio Económico	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Convenios y Acuerdos de Cooperación de Navarra	20	31	1	5	2	4	1	0	5	0	1	0	0	70
Proyectos de reglamentos de ejecución de leyes o sus modificaciones	18	14	36	45	20	30	21	18	25	20	32	24	18	321
Transacciones judiciales o extrajudiciales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Recursos administrativos de revisión	5	0	9	3	2	6	1	0	0	3	3	3	1	36
Reclamaciones de indemnizaciones > a 120.202,42 €	3	3	9	8	7	6	5	11	8	10	8	8	10	96
Revisión de oficio de los actos administrativos	1	5	13	5	4	6	8	5	7	9	5	7	12	87
Expedientes de alteración de términos municipales	0	0	0	2	5	2	0	1	1	2	0	1	0	14
Interpretación, nulidad y resolución de convenios y contratos administrativos con oposición del contratista	3	5	3	1	1	2	3	1	4	2	3	0	3	31
Otros asuntos	3	2	5	4	2	4	3	2	0	3	6	1	0	35
Total	58	69	80	74	45	61	42	40	51	49	61	44	49	723

Fuente: Memoria actividad 2012. Consejo de Navarra.

